



AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

DESIGNACION DEL TRIBUNAL

De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las bases de la convocatoria se procede a designar al Tribunal calificador de la presente convocatoria que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Sergio Vitas Aguirre. alcalde-presidente Ayuntamiento de Fustiñana

Suplente: María Dolores Arrondo Aguerri. Primer teniente alcalde del Ayuntamiento Fustiñana

Vocal. Estibaliz Laraña Perez segundo teniente alcalde del Ayuntamiento Fustiñana

Suplente: Cristina Arrondo Sola, concejal ayuntamiento Fustiñana

Vocal-secretario: Maite Jordán Marchite: secretario del Ayuntamiento de Fustiñana

Suplente: Cristian Gayarre Aguerri: tercer teniente alcalde del ayuntamiento de Fustiñana

Fustiñana 16 de enero de 2023. El alcalde. Sergio Vitas Aguirre

Publicar la presente en la página web del ayuntamiento de Fustiñana en la ficha de la convocatoria. Fustiñana 16 de enero de 2023.el secretario